



C/2026/1155

24.2.2026

Notificación previa de una concentración
(Asunto M.12264 — THERMO FISHER / CLARIO)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2026/1155)

1. El 16 de febrero de 2026, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾.

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

- Thermo Fisher Scientific Inc. («Thermo Fisher», Estados Unidos).
- Clario Holdings, Inc. («Clario», Estados Unidos).

Thermo Fischer adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de Clario.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

- Thermo Fisher es un fabricante y proveedor mundial con sede en los Estados Unidos de productos analíticos, de investigación y bioprocesadores, así como de servicios de desarrollo y fabricación por contrato de productos farmacéuticos y de investigación clínica.
- Clario es una empresa de servicios de tecnología clínica con sede en Filadelfia (Pensilvania, Estados Unidos) que ofrece a escala mundial interoperabilidad y adquisición de datos de calidad reglamentaria a empresas farmacéuticas y biotecnológicas en apoyo de sus ensayos clínicos. Está bajo el control conjunto de filiales de Astorg, Nordic Capital y Novo Holdings.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.12264 — THERMO FISHER / CLARIO

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).